



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, se desarrolla la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes: la maestra Camelia Gaspar Martínez, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, el doctor Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el maestro Abraham Montes Magaña, Titular de la Unidad de Transparencia; ante la maestra Selene González Mejía, Secretaria del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el *quorum*, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. RESOLUCIONES.

1. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-3-2026**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030526000132. Tema: Compra de bienes y servicios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información a que se hace referencia en el considerando segundo de esta determinación como reservada.

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-4-2026**. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 330030526000133. Tema: Compra de bienes y servicios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado I de la presente determinación como reservada.

lyGbY12VuoJiVTUGa/I4zHHFNJSz92D/eVOiPVJT5UwF



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales en los términos de esta resolución.

3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-5-2026**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030526000137. Tema: Compra de bienes y servicios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de lo referido en el apartado II.1. de la consideración segunda de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la reserva de la información a que se hace referencia en el apartado II.2. de la última consideración de esta resolución.

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2026**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030526000146. Tema: Compra de bienes y servicios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información a que se hace referencia en el apartado I del considerando segundo de esta determinación, como reservada.

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-7-2026**. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 330030526000186. Tema: Parque vehicular. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el aspecto de la solicitud analizado en el apartado 1 del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Dirección General de Recursos Materiales de la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo, en los términos señalados en el apartado 3 del considerando segundo de la presente determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

CUARTO. No se emite pronunciamiento sobre lo analizado en el apartado 4 del segundo considerando de esta resolución.

QUINTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

6. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-4-2026**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030526000144. Tema: Compra de bienes y servicios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de la información a que se hace referencia en el apartado I del considerando segundo de esta determinación, como reservada.

SEGUNDO. Lo analizado en el apartado II del considerado segundo de esta determinación no es atendible por la vía de acceso a la información.

7. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-5-2026**. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 330030526000134. Tema: Compra de bienes y servicios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

8. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-6-2026**. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 330030526000135. Tema: Compra de bienes y servicios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se estima atendido el aspecto precisado en el apartado I del considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado II de la presente determinación como reservada.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el último apartado de esta resolución.

lyGbYl2VuoJiVTUGa/l4zHHFNJSz92D/eVOiPVJT5Uw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

CUARTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.

9. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-7-2026**. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 330030526000163. Tema: Baja de bienes. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Comités de Ministras y Ministros en los términos señalados en el considerando tercero de la presente resolución.

10. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-8-2026**. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 330030526000129. Tema: Compra de bienes y servicios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se estima atendido el aspecto precisado en el apartado I del considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado II del considerando segundo de la presente determinación como reservada.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRA CAMELIA GASPAR MARTÍNEZ.

lyGbYl2VuoJiVTUGa/l4zHHFNJSz92D/eVOtPVJT5Uw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DOCTOR GUSTAVO MIGUEL MEIXUEIRO NÁJERA.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRO ABRAHAM MONTES MAGAÑA.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRA SELENE GONZÁLEZ MEJÍA.

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

lyGbYl2VuoJiVTUGa/l4zHHFNJSz92D/eVOiPVJT5Uw=